



Resolución Directoral Regional

Nº 18 -2020-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA 22 ENE 2020

VISTO:

El cómputo de tardanzas, faltas injustificadas y permisos particulares del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 030-2017-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 26 de Enero del 2017 que aprueba el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores del Gobierno Regional de Tacna, modificado con Resolución Ejecutiva Regional N° 454-2017-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 11 de Julio del 2017; documento que en sus Artículos 25°, 27°, 31° y 73° establece que las tardanzas, inasistencias injustificadas y permisos particulares durante el horario de trabajo, son susceptible de descuentos; independiente de la medida disciplinaria a aplicar.

Que, la Unidad de Personal ha efectuado el cómputo de tardanzas, en que han incurrido los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, en el mes de Diciembre del 2019, por lo que es pertinente formular el acto administrativo que legalice los descuentos a efectuarse;

En uso de las atribuciones conferidas con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902, Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2019-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Enero del 2020, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 27º** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Diciembre del 2019:

APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS TARDANZAS	MONTO DESCUENTO
CASSANA TORRES FERNANDO ARTURO	15	65.75
FLORES GUERRERO ENRIQUE ARTURO CRISTIAN	2	8.77
GARCIA MOYA MARIO	3	7.40
GONZALES QUISPE YANET PAULINA	12	29.55
LAURENTE GAUNA FREDY	9	39.45
MARCA DUEÑAS OMAR ALBERTO	3	10.76



Resolución Directoral Regional

Nº 18 -2020-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA 22 ENE 2020

SOLOGUREN GARCIA MIGUEL ANGEL	6	15.35
VARGAS MIRIAM ESPERANZA	15	38.38
VASQUES VALDIVIA MARCO ANTONIO	3	7.80
VEGA DE YABAR PAMELA VERONICA	6	21.63

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Enero del 2020, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 73°** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Diciembre del 2019:

APELLIDOS Y NOMBRES	PERMISOS PARTICULARES			TOTAL MONTO
	HORA	MINUTO	DIA	
AGUIRRE ARIAS FELIPE GREGORIO	2	46		6.97
CASSANA TORRES FERNANDO ARTURO	2	18		10.09
LOZA FERNANDEZ HENRRY PERCY	5	27	1	58.96
SINCHE GONZALES DE GONZALO MIRIAM E.	1	4		4.67
SOLOGUREN GARCIA MIGUEL ANGEL	6	8		15.69
VARGAS MIRIAM ESPERANZA	7	27	1	39.53
ZUBIETA KOLAN BERTHA ANA MARIA	2	57		7.55

ARTÍCULO TERCERO.- El descuento que origine el cumplimiento de la presente Resolución será girado al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, (CAFAE) y de acuerdo con las normas vigentes;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

DISTRIBUCION

- DRA TACNA
- OAJ
- CAFAE
- INTERESADOS (14)
- AREA REMUNER
- AREA DE CTRL ASIST.
- TRAMITE DOC.
- FILE PERSONAL
- ARCHIVO.

FLG/NRC



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. GENARO ALFREDO CALZAYA CHAMBILLA
DIRECTOR